I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 1382 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 20 ABR 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Memorando Nº 771 de fecha 30.12.2010, del Director del Centro de Salud Eduardo Eduardo Frei M., mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo de la funcionaria que más abajo se indica, a contar 03.01.2011, por razones de buen servicio.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR DE CONTROL

D E C R E T O :

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se indica.

NOMBRE	: **ERICA CARVAJAL PEÑAILILLO**
CARGO	: Administrativo
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas
DESDE	: 03.01.2011
HORARIO	: Lunes a Jueves 08:00 a 17:00 horas
	Viernes 08:00 a 16:00 horas

ANOTESE Y COMUNIQUES

MUNICIPALIDAD LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA JEFE DEPTO. SALUD

DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM/POF/Pcm.-